

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2015 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala Presidentes, en la Ciudad de México, D. F., siendo las 8:30 horas del 26 de noviembre de 2015, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo su Segunda Sesión 2015, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 a 8:35	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> • Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité
8:35 a 8:40	Verificación de quórum <ul style="list-style-type: none"> • Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
8:40 a 8:45	Seguimiento de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
8:45 a 8:55	Propuesta de Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos Propuesta de Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Aérea Digital con fines de generación de información geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Carlos A. Guerrero Elemen Presidente del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica
8:55 a 9:05	Propuesta de la Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT) <ul style="list-style-type: none"> • Enrique González Tiburcio Subsecretario de Ordenamiento Territorial, SEDATU Presidente del Comité Técnico Especializado de Información Catastral y Registral • Carlos A. Guerrero Elemen Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información Catastral y Registral

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

9:05 a 9:10	Propuesta de Indicador de Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179 - SSA1 - 1998 en un año de calendario (Eficiencia de cloración) <ul style="list-style-type: none"> Eduardo Padilla Ascencio Gerente de Coordinación Interinstitucional – CONAGUA
9:10 a 9:20	Plataforma COA – WEB <ul style="list-style-type: none"> Ana Patricia Martínez Bolívar Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – SEMARNAT
9:20 a 9:25	Cuentas Económicas Experimentales de los Ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Francisco Guillén Martín Director General Adjunto de Cuentas Nacionales – INEGI
9:25 a 9:35	Avances en la Integración del PAEG 2016 <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG - INEGI
9:35 a 9:40	Asuntos Generales Semana Geoespacial - Convenio INEGI - USGS para la disponibilidad de imágenes Landsat <ul style="list-style-type: none"> Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité Todos
9:40 a 9:45	Acuerdos de la Segunda Sesión 2015 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
9:45 a 9:50	Clausura de la Segunda Sesión 2015 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité

DESARROLLO

El Act. Rolando Ocampo Alcántar, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado, y agradeció la presencia del M. en C. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Lic. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Posteriormente, el Act. Ocampo cedió la palabra al Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del Comité, quien procedió a verificar el quórum para llevar a cabo la sesión e informó que se contaba con la asistencia total de sus miembros.

y Hat

DA

HK

Quoy 2

J

A continuación, el Presidente del CESNIGMA presentó el Orden del día de la sesión el cual fue aprobado.

Enseguida, el Presidente dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Secretario Ejecutivo informó que el 25 de noviembre de 2015, vía correo electrónico, se envió a los integrantes del Comité la situación de los acuerdos, por lo que solicitó al pleno si existían comentarios. No hubo comentarios y los integrantes aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo cedió la palabra al Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente, y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB), para realizar la propuesta de Norma Técnica para la Adquisición y Distribución de Imágenes Satelitales con fines geográficos y estadísticos. Dio a conocer que tiene por objetivo: establecer las disposiciones para la obtención y distribución de imágenes satelitales, con el fin de promover su armonización y homogeneidad, de manera que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), reveló que la norma contiene especificaciones que permitirán: Regular la adquisición de imágenes en las Unidades del Estado; evitar la duplicidad en la adquisición de imágenes; conformar el Inventario Nacional de Imágenes (INI), y promover el uso de las imágenes satelitales y productos derivados de una manera eficiente en todas las Unidades del Estado.

Destacó que la Norma se incluyó en el marco del CTEIGB, la formalización del Grupo de Trabajo de Imágenes Satelitales (GTIS), integrado por el INEGI, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Agencia Espacial Mexicana (AEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Preciso que este Grupo será el encargado de llevar el control, registro, inventario y distribución de las imágenes, así como el seguimiento de la obligatoriedad de la normatividad. Indicó que en el Portal del SNIEG se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a esta Norma Técnica.

Al respecto, el Presidente del Comité comentó que esta iniciativa originalmente fue presentada en la Segunda Sesión del CESNIGMA del 5 de diciembre de 2014, como un Lineamiento, y que en acuerdo del CE se solicitó analizar la posibilidad de adoptarla como Norma Técnica, dada su relevancia y de esta forma buscar la obligatoriedad de las Unidades del Estado.

El representante del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), comentó que para evitar la duplicidad en la compra de imágenes la SAGARPA estableció en el contrato de servicios que suscribe con alguna de las empresas que cualquier solicitud de compra sobre una misma imagen deberá ser remitida al SIAP. Planteó la conveniencia de establecer candados para evitar la duplicidad en la compra de imágenes por parte del gobierno federal, y de esta manera realizar compras inteligentes.

El Capitán de Fragata Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Especialista en Hidrografía y Cartografía Manuel Ricardo López Cruz, Director de Hidrografía de la SEMAR y Vocal Suplente del CE, comentó que en la práctica ya se realizó el ejercicio sobre la adquisición de imágenes de percepción remota, a través de una estructura y organización para compartirlas de manera ordenada. En complemento, el Geóg. Guerrero comentó que se cuenta con el Sitio Colaborativo para la prevención y atención de desastres en el cual se comparten las imágenes y la ruta electrónica donde pueden descargarse. Indicó que con estas acciones, en el caso del "Huracán Patricia", se logró hacer una compra única de imágenes de radar por parte del gobierno federal para atender esta emergencia.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta para que la Norma Técnica para la Adquisición y Distribución de Imágenes Satelitales con fines geográficos y estadísticos, la cual fue aprobada por unanimidad para continuar con el procedimiento, por lo que se solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta el Presidente procederá a someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

En el siguiente punto del orden del día, el Lic. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la SEDATU y Presidente del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR), realizó comentarios a la presentación sobre la propuesta de la Norma Técnica para generar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT). Comentó que la Cédula es de gran importancia porque será la base para dos proyectos que la Presidencia de la República asignó a la SEDATU y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los cuales tienen que ver con el planteamiento en términos de una nueva Ley reglamentaria del Artículo 73, Fracción XXIX de la CPEUM, denominada *Ley General para Armonizar y Homologar los Catastros y los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales*, en el cual está incluido el Registro y Catastro de Propiedad Social. Para concluir, destacó que la CURT será el instrumento fundamental que fortalecerá las acciones y políticas públicas y donde la SEDATU desempeñará un papel relevante en la gestión, usos y ordenamiento del territorio.



A continuación, correspondió al Geóg. Guerrero exponer el objetivo de la CURT que consiste en establecer las disposiciones para la generación, actualización y administración de la misma, y que se asignará a los predios urbanos y rurales sujetos a un régimen de propiedad (privado, público o social) del territorio nacional, a fin de identificarlos y ubicarlos geoespacialmente para facilitar la asociación e intercambio de la información catastral, con el objeto de promover su armonización y homogeneidad. Asimismo, describió las especificaciones técnicas y las acciones que se han realizado para la conformación de la Norma. En complemento, el Act. Ocampo mencionó que la CURT ha sido presentada en reuniones nacionales con especialistas en materia catastral.

El Lic. Hilario Salazar Cruz, Coordinador General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la SEDATU, confirmó que a dichas reuniones nacionales asistieron los directores de registros públicos de la propiedad y de catastros, quienes serán los encargados de aplicarla. Para finalizar mencionó que una vez aprobada la CURT se implementará en breve en la SEDATU y en otras Unidades del Estado.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta de la Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), la cual fue aprobada por unanimidad para continuar con el procedimiento, por lo que se solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta, el Presidente procederá a someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

A continuación, el Act. Ocampo cedió la palabra al Geóg. Guerrero para realizar la presentación de la propuesta de Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Aérea Digital con fines de generación de información geográfica, la cual tiene como objetivo, establecer las disposiciones mínimas para los Levantamientos Aerofotográficos con cámara aérea digital y la obtención de fotografías aéreas, que contribuyan a la generación de información geográfica de calidad, así como al fortalecimiento del SNIEG. Puntualizó que el desarrollo tecnológico alcanzado ha dado lugar a cambios significativos en los sensores utilizados para la toma de fotografía aérea, siendo necesaria la actualización de la normatividad, por lo que se requieren establecer los parámetros mínimos a cumplir en los levantamientos realizados con cámara aérea digital, con el fin de generar fotografías aéreas, ortoimágenes, modelos digitales de elevación o para el modelado y visualización tridimensional. Especificó que esta Norma está dirigida a las Unidades del Estado que intervengan o participen en Levantamientos Aerofotográficos con cámara aérea digital.

El Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT y Vocal Suplente del CE, cuestionó la oportunidad con que deben actualizarse este tipo de Normas que en primera instancia dependen de los cambios

[Handwritten signatures and initials]

tecnológicos, por lo que propuso se incluya en la Norma un periodo de revisión específico de un año o cada dos años, simplemente para que estén actualizadas en tiempo y forma. En complemento, el Presidente del CE propuso se incluya en la Norma Técnica un artículo transitorio que implique la revisión periódica en términos de las actualizaciones tecnológicas.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta para que la Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Aérea Digital con fines de generación de información geográfica, la cual fue aprobada por unanimidad para continuar con el procedimiento, por lo que se solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta, el Presidente procederá a someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo cedió la palabra al Lic. Eduardo Padilla Ascencio, Gerente de Coordinación Institucional de la Subdirección General de Planeación de la CONAGUA, en representación del Presidente del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua, (CTEIMA), para realizar la presentación del Indicador: Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998, en un año calendario (Eficiencia de cloración). Este Indicador tiene por objetivo monitorear la eficacia de la cloración del agua, lo cual permite reducir los riesgos a la salud provocada por los microorganismos que viven en agua sin clorar, y su aplicación será a nivel nacional.

Comunicó que la Secretaría de Salud fue quien propuso este Indicador en la reunión del CTEIMA del 29 de octubre de 2015, el cual fue aprobado por los integrantes, y hoy se pone a consideración de este Comité Ejecutivo para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

Sobre la propuesta mencionada, el Dr. Flores propuso revisar el Indicador, a fin de evitar una confusión con el Indicador de Población con acceso a servicios de agua entubada que ya forma parte del CNI. Explicó que el concepto de agua potable siempre ha causado controversia, por lo que preguntó cómo se piensa interpretar para fines de comunicación el nuevo Indicador y evitar confusión con los conceptos de agua potable o agua para consumo humano.

En respuesta, el Lic. Eduardo Padilla informó que el Indicador es relevante para la CONAGUA y la Secretaría de Salud, ya que permitirá monitorear la operación de los organismos encargados de suministrar el servicio de agua a la población del país. Consideró que las acciones realizadas por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), son determinantes



para elevar los estándares de salud de la población. Para concluir, indicó que los datos derivados del Indicador serán publicados en el Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), así como en el Portal de la Secretaría de Salud.

En este contexto, el Dr. Arturo Flores propuso analizar el Indicador en el marco del CTE de Información en materia de Agua y del Sector, ya que en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) existe una meta específica sobre agua potable, por lo que planteó la conveniencia de buscar las combinaciones de variables para documentar el Indicador propuesto por la CONAGUA-SALUD.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de Indicador: Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998 en un año calendario (Eficiencia de cloración), propuesto por el CTEIMA, el cual fue aprobado por unanimidad, para que sea sometido por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al CNI.

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó a la Mtra. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de SEMARNAT, realizar la presentación de la actualización de la Cédula de Operación Anual (COA-WEB). Señaló que la actualización de la Cédula se dio por mandato del Gobierno Federal, con el propósito de simplificar los trámites administrativos y realizar una adecuada gestión integral en materia ambiental. Describió que la COA es un instrumento de responsabilidad ambiental que requiere de una simplificación en los trámites que deben presentar los sectores: económico, energético, de transporte, industrial, agropecuario, de residuos, entre otros. Destacó que un logro importante es la mejora del Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC), y su apertura a nivel internacional.

Entre los beneficios que se tienen está la inserción de la firma electrónica, el reporte de gases de efectos invernadero, la firma electrónica que valida la información, el expediente electrónico único por empresa y las notificaciones electrónicas; además informó que en breve se iniciará el desarrollo de la COA estatal. Al respecto el Act. Ocampo comentó que la COA es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el CESNIGMA y el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP) y otras Instancias.

A continuación, correspondió al Lic. Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales del INEGI, presentar el tema de Cuentas Experimentales de los Ecosistemas (SEEA-EEA) – México. En antecedente refirió que el proyecto se trabaja desde el año 2014 de manera conjunta con la División de Estadística de las Naciones

En el siguiente punto del orden del día el Presidente del CE solicitó proyectar el video correspondiente a la Regionalización Funcional de México. Sobre el particular el Lic. González Tiburcio, destacó que esta herramienta simplificará la aplicación de las políticas públicas de planeación sobre desarrollo urbano y territorial, y que dicha herramienta fue el resultado de un esfuerzo conjunto entre el INEGI y SEDATU durante más de dos años.

Informó que la SEDATU además de atender los aspectos relacionados con la vivienda, lleva también la gestión y ordenamiento del territorio a nivel regional y urbano, e informó que existen 59 zonas metropolitanas que concentran alrededor del 70% de la población. Señaló que la idea de la regionalización funcional es precisamente ver cómo se articulan esos sistemas de carácter regional por encima de las divisiones político-geográficas, en los cuales se analizará la concentración y flujos de personas, los servicios de capitales y los espacios de movilidad, a fin de aplicar políticas de desarrollo sustentable. Comunicó que la herramienta se distribuye entre los Gobernadores y Presidentes Municipales.

Sobre el particular el Ministro Hermann Aschentrupp Toledo, Director General Adjunto de Análisis de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Vocal Suplente del CE, comentó que es preocupante en la actualidad el difícil acceso de las comunidades rurales a los servicios de salud. Dio a conocer que en materia de salud materno infantil México no pudo cumplir con las Metas del Milenio 2015, por lo que preguntó si dentro de la estrategia de desarrollo urbano y territorial se tiene contemplado esta cuestión o si hay algún vínculo con la Secretaría de Salud para resolver esta problemática, sobre todo cuando el Estado Mexicano tendrá que alinear sus políticas públicas para cumplir con metas más ambiciosas como las de desarrollo sostenible.

En complemento, el Act. Ocampo mencionó que el CESNIGMA participa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), describió que a nivel global los ODM manejan una regionalización funcional que permite una localización georreferenciada utilizando las herramientas geoespaciales y que en este proyecto están incluidos los servicios bancarios y de salud.

Al respecto, el Dr. Arturo Flores comentó que el gran reto de este proyecto es la actualización de la información y la funcionalidad de las conclusiones que se obtengan a partir de la integración de los datos. Asimismo, el Presidente del CE coincidió que para la SEDATU es fundamental lograr que esta herramienta sea de uso generalizado para las Unidades del Estado afines con la Regionalización Funcional de México.

Sobre el particular el Presidente del Comité Ejecutivo, propuso se convoque a una sesión extraordinaria del CESNIGMA para presentar el Lineamiento de la Regionalización Funcional de México, y someterlo a consideración y aprobación del CE.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

La Lic. Jésica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información de la SEDATU, comentó que la regionalización ofrece una base para la planificación, ya que todas las políticas inciden sobre la base territorial. Propuso que en la próxima reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo se pueda contactar a las Unidades del Estado interesadas en el tema de la Regionalización, con el propósito de incorporar su información en este proyecto. Por último, dio a conocer que el mapa digital y el documento metodológico están disponibles en Internet.

En el siguiente punto referente a los Asuntos Generales, el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, y Vocal del CE informó sobre los avances del Sistema de Cambio Climático, comunicando que el 26 de noviembre de 2015 se daría a conocer la postura de México ante la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o COP 21 de París, que es la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Comunicó que se llevaría a cabo una conferencia, donde se daría a conocer el Sistema de Información sobre el Cambio Climático (SICC), resultado del trabajo coordinado de los integrantes del SNIGMA. Refirió que el SICC integra, actualiza y pone a disposición del público la información estadística, geográfica y de Indicadores en los temas de clima, suelo, ecosistemas, recurso hídricos, cambio climático, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, proyectos de mitigación, vulnerabilidad, población y biodiversidad, que afectan el cambio climático. Puntualizó que el Sistema se compone de dos plataformas, una de acceso inteligente a temas relevantes en materia emisión de gases de efecto invernadero y de adaptación, y la otra, una página con información sobre cambio climático, políticas públicas y programas especiales, acciones sobre vulnerabilidad e investigaciones. Agregó que ambas plataformas serán lanzadas por el Presidente de la República, en la sesión inaugural de la COP 21, e informó que el SICC está disponible en Internet y que la información climática debe ser de acceso universal.

A continuación, el Presidente del Comité Ejecutivo procedió a realizar la presentación sobre la Semana Internacional Geoespacial, dio a conocer que México fue sede del Foro Latinoamericano de Información Geoespacial que se llevó a cabo del 10 al 12 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México en el Hotel Hilton y en instalaciones de la Cancillería de Relaciones Exteriores. Comentó que en este marco se desarrollaron tres eventos internacionales: la Segunda Reunión de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre Expertos e Información Geoespacial de las Américas (UNGGIM: Américas); la Cumbre Ministerial Mundial y la XII Plenaria del Grupo de Observadores de la Tierra (GEO). Refirió que en el acto inaugural, la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Lic. Rosario Robles Berlanga y el Presidente del INEGI, Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape presentaron la Regionalización Funcional de México.



Agregó que la información geoespacial sirve para la conformación de estrategias de atención a emergencias de fenómenos naturales, salud, agricultura, energía, agua, ecosistemas, medio ambientales entre otros. Como principales resultados se tienen la adopción de la Declaración de la Ciudad de México; la Aprobación del Plan Estratégico; Nuevos criterios para admitir Observadores y Organizaciones participantes; Nuevas reglas de procedimiento; Plan de trabajo para 2016 (plan de transición) y el Lanzamiento de AmeriGEOSS.

Finalmente, se convino incluir los acuerdos de la sesión en el acta para que los integrantes del CESNIGMA emitan su opinión y comentarios.

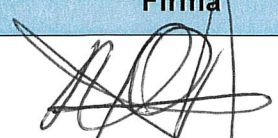
ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de lo siguiente:
 - Plataforma COA – WEB.
 - Cuentas Económicas Experimentales de los Ecosistemas.
 - Avances en la Integración del PAEG 2016.
 - Información de la Semana Geoespacial.
 - Sistema de Cambio Climático
 - Convenio INEGI-USGS para la disponibilidad de imágenes Landsat.
 - Presentación de la Regionalización Funcional de México.
2. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica para la Adquisición y Distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos, propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Aérea Digital con fines de generación de información geográfica, propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas


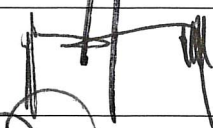
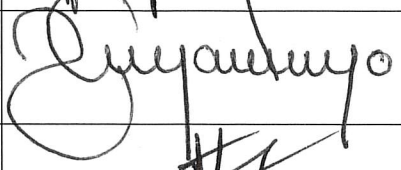


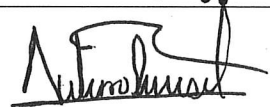
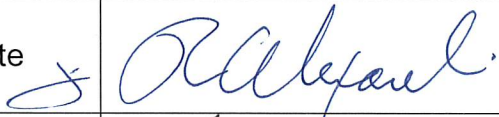


para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

4. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Catastral y Registral. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.
5. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta del Indicador Clave Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998 en un año de calendario (Eficiencia de cloración), presentado por el CTE de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez ratificados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.
6. Se acuerda programar la presentación de la Propuesta de Lineamiento de la Regionalización Funcional de México, para una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo.
7. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la segunda sesión 2015 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:24 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2015, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Rolando Ocampo Alcántar INEGI	Presidente del Comité	



Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Rodolfo Lacy Tamayo SEMARNAT	Vocal	
Emir Alejandro Kuri García SEDENA	Vocal	
Patricia Ornelas Ruíz SIAP-SAGARPA	Vocal	
Arturo Flores Martínez SEMARNAT	Vocal Suplente	
Rafael Alexandri Rionda SENER	Vocal Suplente	
Herman Aschentrupp Toledo SRE	Vocal Suplente	
Manuel Ricardo López Cruz SEMAR	Vocal Suplente	

Como invitados asistieron presidentes y representantes de los siguientes Comités Técnicos Especializados del SNIGMA:

- ✓ Lic. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial, de (SEDATU), Presidente del CTE en Información Catastral y Registral.
- ✓ M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT, en representación de la Presidenta del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.

Como invitados especiales, asistieron:

- ✓ Lic. Eduardo Padilla Ascencio, Gerente de Coordinación Interinstitucional de la Subdirección General de Planeación, CONAGUA, en representación del Presidente del CTE de Información en Materia de Agua.
- ✓ Lic. Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, INEGI.

Asistieron también:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Registro Agrario Nacional (SEDATU-RAN): Lic. Hilario Salazar Cruz, Coordinador General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, Lic. José Luis Berrospe Martínez, Director General de Operación y Sistemas, Lic. Jéssica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información.

Por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Ing. Javier Vicente Aguilar Lara, Director de Soluciones Geoespaciales, y Vocal Suplente del CESNIGMA.

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Teniente Fotogrametrista Alejandro Jimarez Jiménez, Jefe de la Sección de Fotogrametría y el Mayor Fotogrametrista Ramiro Mendoza Infante de la Dirección General de Cartografía.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, Dr. José Eduardo de la Torre Bárcena, Asesor, Lic. Margarita Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica y del Medio Ambiente y el Lic. Andrés López Román, Secretario Particular del Vicepresidente.

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Secretario Técnico del CTEIMA, CTEIMUSVRF y CTEIERSP; Lic. Huitzilíhuatl Heberto Herrada Pineda, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMA, y Secretario Técnico del CTEIDRU.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y el Lic. Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

